



# Universidad de Huelva

## RESOLUCIÓN PROVISIONAL DEL VICERRECTORADO DE ESTUDIANTES DE LA CONVOCATORIA DE AYUDAS “UNIVERSIDAD DE HUELVA - SANTANDER AYUDA ECONÓMICA. CURSO 2024/25” APROBADA POR RESOLUCIÓN RECTORAL 10/2024, DE 13 DE MAYO.

De conformidad con la convocatoria de ayudas del programa “Universidad de Huelva – Santander Ayuda Económica”, publicada en el Boletín oficial de la Junta de Andalucía (BOJA núm. 108 de 5 de junio de 2024) y en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (BDNS: 764663), con objeto de ofrecer a los estudiantes matriculados en las Universidades españolas que tengan convenio con Banco Santander S.A., y estén adheridas a la CRUE, reciban una ayuda económica para sufragar los gastos derivados de sus estudios universitarios de grado para el curso académico 2024-25.

Finalizado el plazo, y tras acuerdo de la Comisión establecida al efecto, se hace pública la presente resolución y la relación de solicitantes con la ayuda concedida.

Igualmente se notifica mediante correo electrónico aportado por los interesados la publicación de este acto.

Contra esta resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse, de conformidad con lo establecido en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, recurso potestativo de reposición ante la Sra. Rectora de la Universidad de Huelva, en el plazo de un mes a contar desde el siguiente a su publicación, o bien, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo, según disponen los artículos 8 y 46.1 de la Ley 29/1998 de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Huelva a 20 de enero de 2025

LA RECTORA  
Por delegación  
La Vicerrectora de Estudiantes

Ángela Sierra Robles

Código Seguro De Verificación	G/Gz0UYJd90FTyg4EgFULw==	Fecha	21/01/2025
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Angela Sierra Robles		
Url De Verificación	<a href="https://verificafirma.uhu.es/verificarfirma/code/G/Gz0UYJd90FTyg4EgFULw==">https://verificafirma.uhu.es/verificarfirma/code/G/Gz0UYJd90FTyg4EgFULw==</a>	Página	1/2

## CONVOCATORIA 2024-25

### RELACIÓN DE BENEFICIARIOS

Doc. Identificación	Apellidos, Nombre	IMPORTE
**4784***	Subias Castilla, Andrea	1.000 €
**6184***	Moreno Camacho, Ivan	1.000 €
**2455***	Pinto Medina, Laura María	1.000 €
**1051***	Cumbreras Hernández, Adrián	1.000 €
**7254***	Da Palma Fernández, Ismael	1.000 €
**9559***	Pensado González, Pol	1.000 €
**6745***	Valencia Ruiz, Eduardo	1.000 €
**6192***	Alfonso Lopez, Monica	1.000 €

Código Seguro De Verificación	G/Gz0UYJd90FTyg4EgFULw==	Fecha	21/01/2025
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Angela Sierra Robles		
Url De Verificación	<a href="https://verificafirma.uhu.es/verificarfirma/code/G/Gz0UYJd90FTyg4EgFULw==">https://verificafirma.uhu.es/verificarfirma/code/G/Gz0UYJd90FTyg4EgFULw==</a>	Página	2/2

